

**INFORME DEL PROYECTO PRESUPUESTO
DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL 2012.
LA ESTIMACION DE RECURSOS.**

Índice

1. Presentación	3
2. Contexto macroeconómico	4
3. Estimación de los recursos corrientes y de capital	7
4. Los gastos tributarios	14
5. Disposiciones sobre recursos en el articulado	17
6. Conclusiones	19

1. Presentación

En el presente Informe se analizan detalladamente las previsiones presupuestarias nacionales del total de los ingresos del Sector Público Nacional No Financiero (SPNF) para el próximo ejercicio fiscal, de acuerdo a lo incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional presentado en septiembre pasado.

El informe está organizado de la siguiente forma. En primer lugar, se estudian las principales variables del contexto macroeconómico para 2011 y 2012. A continuación se efectúa un análisis de las estimaciones de los recursos corrientes y de capital del SPNF previstas en el proyecto de Ley de Presupuesto. Posteriormente se examinan las previsiones de gastos tributarios por parte del Estado Nacional para los periodos estudiados y las disposiciones sobre los recursos previstas en el Articulado del Proyecto de Presupuesto Nacional 2012. Finalmente se presentan unas breves conclusiones como síntesis de los análisis realizados.

2. Contexto macroeconómico

Las estimaciones macroeconómicas incluidas en el Proyecto de Presupuesto Nacional 2012 (PPN 2012) resultan consistentes con un escenario económico de convergencia en la tasa de crecimiento del Producto y, naturalmente, en estas previsiones no se observan modificaciones fundamentales en los principales agregados macroeconómicos.

En particular, el PPN 2012 estima un crecimiento del PIB de casi 8,3% anual para 2011, aumento que mostraría una desaceleración en 2012 y sumaría 5,1% anual. El arrastre estadístico del crecimiento del PIB de 2011 sería alrededor de 1,5 puntos porcentuales (p.p.) aunque es posible que las cifras oficiales muestren en los hechos incluso un arrastre estadístico mayor, debido a la evolución del PIB durante el tercer trimestre.

CUADRO 1
PROYECCIONES MACROECONÓMICAS
Proyecto de Presupuesto Nacional 2012

	2011	2012
PBI; variación real	8,3%	5,1%
PBI; variación precios implícitos	13,4%	12,0%
Consumo; variación real	9,1%	4,7%
Inversión; variación real	13,5%	7,9%
Exportaciones FOB; mill. de US\$	82.698	90.833
Importaciones CIF; mill. de US\$	73.663	82.254
Saldo comercial; mill. de US\$	9.035	8.579
Tipo de cambio \$/US\$; promedio	4,13	4,40
IPC; variación dic/dic	9,7%	9,4%
IPC; variación promedio	9,9%	9,2%

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Nacional 2012

Por el lado de la demanda, se espera para 2011 un crecimiento del Consumo total (que incluye el consumo público y privado) de 9,1% interanual, similar al registrado en 2010, y una proyección para 2012 de 4,7% anual, por debajo del dinamismo del PIB. La Inversión, por su parte, se incrementaría al 13,5% y 7,9% en 2011 y 2012, respectivamente. Esta configuración del crecimiento redundaría en un aumento de la participación de la Inversión con relación al PIB, esquema que se repite en las proyecciones plurianuales (2013 y 2014). Así, se espera que en 2011 se supere el record

de participación de la inversión en el PIB según las estadísticas oficiales, que había sido alcanzado en 2008 con 23,1%, ya en 2011 con un guarismo de 23,9% a este año y creciendo a 25,4% en 2014.

El PPN 2012 estima que en 2011 se continuarán deteriorando las exportaciones netas dado que el dinamismo de la demanda interna (10,1% anual) superaría el crecimiento de la oferta, es decir del PBI, que se estima en 8,3% anual. La brecha de demanda debe ser cerrada con un debilitamiento del saldo comercial a precios constantes, lo que se observa con una tasa de aumento de las importaciones al 17,3% anual por encima del de las exportaciones, de 3,3%. Esta dinámica está en línea con el consenso de mercado y ha sido un fenómeno recurrente en los últimos años.

Sin embargo, en el Presupuesto para el año próximo se proyecta que esta trayectoria se revierta, con un repunte en el dinamismo de las exportaciones, que pasan a aumentar al 8,8% anual contra un promedio anual acumulado de 2,8% entre 2007 y 2011. Por el lado de las importaciones, resalta un relativamente bajo incremento de las compras externas proyectado por las autoridades (8,1%). Esta desaceleración implicaría una reducción de la elasticidad de las importaciones con respecto al PIB, que en 2012 alcanzaría 1,6.

Esta retracción de la elasticidad se observaría en un contexto de tipo de cambio real más bajo y crecientes necesidades de importaciones energéticas. En este sentido, en el articulado del Proyecto de Ley para 2012 se autorizan siete mill. de m³ de importaciones de fuel-oil sin pago de impuestos, contra 3,5 mill. de m³ previstos en el Proyecto del año pasado.

Profundizando sobre el análisis del balance comercial, se espera que las exportaciones de bienes sumen US\$82.698 mill. y las importaciones US\$73.964 mill. en 2011, estimación similar a la prevista por el consenso de mercado de acuerdo a los resultados del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) del BCRA. Así, el superávit comercial en 2011 alcanzaría los US\$9.035 mill.

Para 2012, el PPN 2012 estima un superávit comercial todavía sustantivo de US\$8.579 mientras que las estimaciones del REM ubican al resultado comercial en US\$5.657 mill. La diferencia surge principalmente de la dinámica de las exportaciones ya que mientras el PPN 2012 estima un crecimiento en valores de 10%, el REM prevé que las compras externas sumen US\$87.582 mill., implicando un aumento de 7%.

Para 2011 el PPN 2012 estima una inflación promedio según el IPC de 9,9% (9,7% punta a punta), similar a la trayectoria que se observa en los últimos años. Sin embargo, el aumento previsto para el deflactor del PIB es algo más importante y está estimado en 13,4% para este año. En este sentido, en los últimos años se pudo observar una efectiva subestimación del deflactor del PIB en los respectivos proyectos de presupuesto, con lo cual no debiera sorprender que en este caso vuelva a ocurrir lo mismo, habida cuenta de los registros observados hasta el momento. En efecto, en el presupuesto anterior se esperaba una inflación de los precios implícitos del PBI cercana al 10,9% anual para 2011 que ha sido elevada al 13,4% antes mencionado, aunque en el primer semestre los precios muestran una variación de 18,7% anual según el INDEC y de mantenerse los precios del segundo trimestre cerraría en un aumento de los precios implícitos para 2011 de 18% contra el año anterior.

La dinámica de los precios se mantiene para el próximo ejercicio, previéndose una variación del deflactor del PIB de 12%, mientras que el aumento previsto para el promedio del IPC es de 9,2%.

Finalmente, para 2011 se estima un tipo de cambio nominal promedio de 4,13US\$/ $\$$ aunque con los datos de los primeros diez meses, esto implicaría una fuerte desaceleración en la tasa de devaluación del último trimestre. De esta manera, según la estimación implícita en el PPN 2012, el tipo de cambio nominal se ubicaría aproximadamente cerca de 4,22 para fin de año. En cuanto a 2012, la devaluación proyectada sería de 6,5% en el promedio anual y el tipo de cambio se ubicaría en 4,4 $\$$ /US $\$$.

En resumen, y como es una práctica habitual en las previsiones presupuestarias, no se proyectan grandes cambios en la economía argentina, aunque se apunta a lograr un crecimiento con mayor participación de la inversión y una convergencia de la demanda interna a la tasa de variación de la oferta, lo que implicaría un sostenimiento de la balanza comercial en cantidades. Por su parte, los mayores riesgos parecen radicar en las estimaciones del PIB nominal, del tipo de cambio nominal y de las exportaciones.

3. Estimación de los recursos corrientes y de capital¹

3.1. Las previsiones para 2011

Los **ingresos totales** del Sector Público Nacional No Financiero (SPNF) alcanzarían \$448.978 mill. este año, mostrando un aumento nominal de 28% en 2011. Esta mejora está principalmente explicada por la dinámica de los ingresos corrientes que concentran la composición de los ingresos totales del SPNF. En efecto, los **ingresos corrientes** sumarían \$447.899 mill. en 2011 y mostrarían así una variación también de aproximadamente 28% con respecto a 2010. Dentro de los ingresos corrientes, el componente tributario y de la seguridad social alcanzaría \$408.595 mill., reflejando un aumento de 33%.

Excluyendo de los ingresos corrientes al componente tributario y de la seguridad social, **el Resto de los ingresos corrientes del SPNF**, que incluyen a las Rentas de la propiedad, los Ingresos no tributarios y las Ventas de bienes y servicios, entre otros, sumarían \$39.304 mill., en donde las transferencias de utilidades del BCRA y las rentas del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) de la ANSeS vuelven a constituirse como los rubros de mayor incidencia dentro de estos recursos, y sumarían \$7.900 mill. y \$8.500 mill. este año, respectivamente. Por su parte, los **ingresos de capital** sumarían \$1.079 mill.

Las estimaciones de los **ingresos tributarios y de la seguridad social** para 2011 se detallan en el Cuadro 3 de la página 10 y, como se puede apreciar, se encuentra en línea con las estimaciones del mercado vigentes actualmente. En efecto el PPN 2012 supone que los ingresos tributarios y contribuciones crecerían 32,3% en 2011, mientras que las expectativas del REM indican que los ingresos impositivos se incrementarían 31,6%. En este sentido, no hay que perder de vista que con una ejecución que supera la mitad del año al momento de presentar el Proyecto, resulta difícil pensar que la dinámica de los ingresos tributarios difiera significativamente de la exhibida hasta el momento.

Si bien la recaudación tributaria y de la seguridad social para 2011 está en línea con las perspectivas del mercado, los rubros que se nuclean al interior del Resto de los ingresos corrientes del SPNF están alejados de la ejecución observada hasta la fecha. En efecto,

¹Dado que los mayores ingresos son los recursos impositivos y previsionales y a fin de evitar dificultades de interpretación, el análisis de esta sección se hará sobre la base del universo incluido en el Sector Público Nacional No Financiero, que además de la Administración Nacional incluye a los ingresos de los Fondos Fiduciarios Públicos, otros entes no comprendidos en la Administración Nacional, tales como la AFIP y el PAMI y el superávit operativo de las empresas públicas. Además las cifras excluyen la coparticipación federal correspondiente a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

mientras que se proyecta para el Resto de los ingresos corrientes del SPNF un monto de \$39.304 mill., en el acumulado hasta septiembre estos recursos totalizaban \$24.340 mill. De esta manera en la ejecución de los próximos tres meses debieran ingresar \$14.964 mill. para cumplir con la proyección oficial. De hecho, de los montos proyectados de rentas del FGS y transferencias de utilidades del BCRA, que se ubican en torno a \$16.500 mill., ya se han transferido un total de \$11.900 mill., aproximadamente.

Más allá de estas previsiones, es importante destacar que las estimaciones de los ingresos totales del SPNF y de la Administración Nacional para el año 2011, incluidas en el PPN 2012, superan a lo oportunamente estimado en el Proyecto de Presupuesto 2011 en \$41.209 mill. (0,14% del PIB) y en \$38.196 mill. (0,16% del PIB), respectivamente. Adicionalmente, las estimaciones de los ingresos totales proyectados para 2011 de la Administración Nacional (\$413.533 mill.) se encuentran por encima de las autorizaciones para gastar vigentes al mes de octubre (\$377.263 mill.).

En definitiva, entendemos que la pauta de ingresos totales del SPNF para este año está relativamente en línea con la ejecución observada hasta el momento y con las expectativas del mercado, principalmente en relación al componente tributario. Sin embargo, contaría con algún grado de sobreestimación en el Resto de ingresos corrientes.

3.2. Las previsiones para 2012

Como se puede ver en el Cuadro 2, los **ingresos totales** del SPNF para el año que viene alcanzarían \$551.283 mill., exhibiendo así un aumento nominal de 22,8%, crecimiento que sería más moderado al previsto para este año (28,1%). Naturalmente, los ingresos totales vuelven a estar concentrados en los **ingresos corrientes** que sumarían \$550.144 mill., mostrando una mejora nominal de 22,8%.

CUADRO 2
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
Proyecto de Presupuesto Nacional 2012
(en millones de pesos)

	2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia
	(I)	(II)	(II) vs. (I)	en % PIB		
INGRESOS CORRIENTES	447.899	550.144	22,8%	25,3	26,4	1,1
Ingresos tributarios*	273.790	337.769	23,4%	15,5	16,2	0,8
Contribuciones de la Seg. Social	134.805	166.543	23,5%	7,6	8,0	0,4
Resto**	39.304	45.832	16,6%	2,2	2,2	0,0
INGRESOS DE CAPITAL	1.079	1.139	5,5%	0,1	0,1	0,0
INGRESOS TOTALES	448.978	551.283	22,8%	25,3	26,4	1,1

*Excluye Coparticipación Federal de Impuestos

**Incluye a los Ingresos No Tributarios, Ventas de Bs. y Serv., Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes y Otros Ingresos Corrientes

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Nacional 2012

Para los **Ingresos de capital**, por su parte, se prevé una dinámica similar a la observada en los últimos años y prácticamente se mantendrían inalterables en relación a 2011.

Desde una perspectiva de más largo plazo, los ingresos del SPNF hoy están concentrados en los recursos corrientes, en contraposición a los observados en la década pasada. En efecto, mientras que entre 2002 y 2011 los ingresos de capital representaron sólo 0,2% de los recursos totales, en la década pasada esta relación se ubicó en 2,7%. Este cambio es favorable en la medida que son los recursos corrientes, y por definición los habituales, los que casi exclusivamente financian las operaciones habituales del SPNF.

Analizando más en detalle las cifras presentadas, dentro de los ingresos corrientes vuelven a concentrar la atención los ingresos tributarios y las contribuciones a la seguridad social que sumarían \$ 504.312 mill., mostrando una mejora nominal de 23,4%. Naturalmente, el aumento previsto de los ingresos impositivos se sustenta en las positivas perspectivas macroeconómicas que incluso permiten justificar un nuevo aumento de la presión tributaria (i.e. ingresos impositivos y previsionales en relación al PIB nominal) que alcanzaría el 32,1% del PIB.

CUADRO 3
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
INGRESOS TRIBUTARIOS Y CONTRIBUCIONES
Proyecto de Presupuesto Nacional 2012
(en millones de pesos)

Concepto	2011	2012	Diferencia	2011	2012	Diferencia
	(I)	(II)	(II) vs. (I)	en % PIB		
IVA Neto de Reintegros	149.829	185.109	23,5%	8,5	8,9	0,4
Ganancias	107.047	131.329	22,7%	6,0	6,3	0,3
Bienes Personales	5.949	7.147	20,1%	0,3	0,3	0,0
Ganancia Mínima Presunta	1.327	1.457	9,8%	0,1	0,1	0,0
Impuestos Internos	10.799	12.842	18,9%	0,6	0,6	0,0
Derechos de Exportación	57.031	69.849	22,5%	3,2	3,4	0,1
Derechos de Importación*	15.359	19.156	24,7%	0,9	0,9	0,1
Combustibles**	17.245	20.458	18,6%	1,0	1,0	0,0
Créditos y Débitos Bancarios	35.888	43.927	22,4%	2,0	2,1	0,1
Contribuciones Seguridad Social	134.805	166.543	23,5%	7,6	8,0	0,4
Otros impuestos	7.055	10.474	48,5%	0,4	0,5	0,1
TOTAL	542.333	668.291	23,2%	30,6	32,1	1,4

*Incluye la Tasa de Estadística

**Incluye Combustibles Naftas, Combustibles Gasoil y Combustibles Otros

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Nacional 2012

En el Cuadro 3 se detallan las estimaciones para cada uno de los impuestos. En este sentido, las características más relevantes de las previsiones presupuestarias para 2012 son:

- **IVA:** este impuesto crecería 23,5%, incluso por encima del aumento del Consumo nominal que aumentaría 19%. Sin modificaciones impositivas de relevancia, implícitamente esta proyección indica el supuesto de una nueva mejora en la administración tributaria. Este impuesto, por su propia asociación con la evolución nominal de la economía es quizás donde existen mayores probabilidades al alza si la economía, y particularmente el consumo, muestran una evolución más importante que la prevista en las proyecciones oficiales.
- **Seguridad Social:** para estos recursos, que incluyen los aportes patronales y las contribuciones personales, también se prevé un aumento de 23,5% el próximo año. Teniendo en cuenta que los salarios nominales formales, de acuerdo a las estadísticas del INDEC, están creciendo a un ritmo de 34% en 2011, esta proyección también implica una desaceleración en los aumentos salariales. En

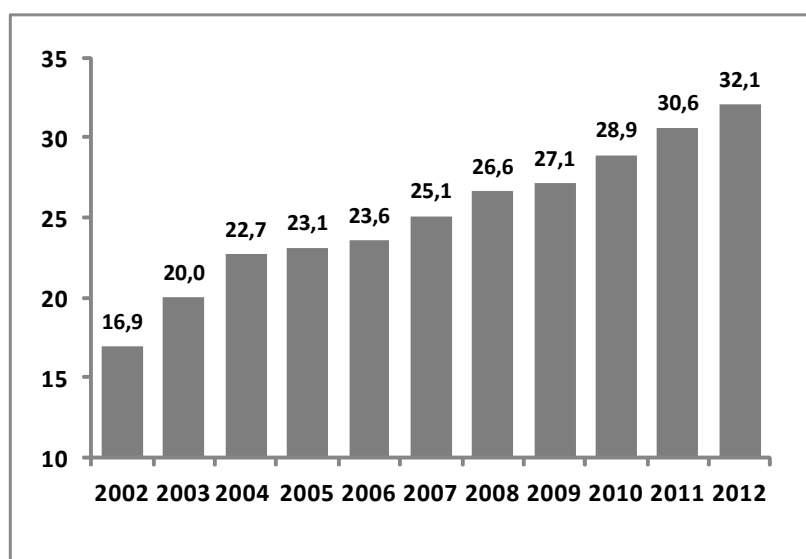
este sentido, y al igual que para el IVA, los riesgos de la estimación están más asociados al alza.

- **Ganancias:** en este caso se prevé un aumento levemente menor que para el promedio de la recaudación que alcanzaría 22,7%. Aunque este impuesto es menos sensible a corto plazo a la evolución nominal de la economía, principalmente por la determinación y pago del impuesto para las personas jurídicas, la estimación presupuestaria contrasta con la dinámica observada hasta el momento que muestra un aumento de más del 40% (similar al estimado para todo 2011), lo que implicaría una significativa desaceleración en los próximos meses.
- **Derechos de Exportación:** para estos Derechos se prevé un aumento similar al promedio, de 22,5%. Esta proyección implica una tasa efectiva (i.e. derechos de exportación en relación a las exportaciones) que crecería respecto de 2011 del 16,7% al 17,5% el año próximo. Aunque no se tiene una desagregación específica de las estimaciones de las ventas externas, elemento que define la tasa efectiva de recaudación, lo cierto es que respecto de las previsiones del mercado, la pauta de exportaciones es relativamente optimista. Por otro lado, cabe destacarse que la proyección de estos Derechos es sensible a la evolución del tipo de cambio nominal, el que, según las expectativas de mercado, estaría ubicado en niveles superiores a los previstos en el Mensaje de Remisión del Proyecto.
- **Créditos y Débitos:** para el impuesto a las transacciones financieras se estimó un crecimiento nominal de 22%, también en línea con la previsión general sobre la recaudación. En este sentido, los ingresos diarios crecerían 20,5%, implicando un nivel de \$175 mill. mensuales en el próximo ejercicio.
- **Derechos de Importación:** Los impuestos sobre las compras externas crecerían 25% el próximo año. En este caso, y a diferencia de los observados para los Derechos de Exportación, la tasa efectiva mostraría un aumento algo menor y se ubicaría en 5,2%. Sin embargo, este leve aumento representa un cambio en la dinámica observada por la tasa efectiva, que paulatinamente ha disminuido en los últimos años, en mayor medida, debido a las crecientes importaciones de insumos energéticos exento de estos impuestos. De cualquier manera, también existen probabilidades al alza, por la eventual influencia del tipo de cambio nominal y por la previsión de importaciones.
- **Combustibles:** la dinámica de crecimiento de estos impuestos es la más baja con un aumento previsto en 19% para 2012. Este menor dinamismo replica de alguna manera los registros observados en los últimos meses; por ejemplo, en lo que va

de 2011, la recaudación tributaria nacional esta creciendo a un ritmo del 32,5%, mientras que los impuestos sobre los combustibles están aumentando al 9,9%. Posiblemente, este menor dinamismo responde, pese a su aumento de precios, a una merma en las cantidades vendidas en los últimos tiempos.

Más allá de las previsiones puntuales de cada uno de estos tributos, como se puede ver en el siguiente Gráfico, los ingresos impositivos y previsionales alcanzarían 32,1% del PIB, marcando un nuevo record histórico. Visto desde una perspectiva de más largo plazo, la presión tributaria estaría mostrando un crecimiento de 15,2 p.p. respecto de 2002. La presión tributaria proyectada para los ejercicios 2013 y 2014, son del 31,7% para ambos años.²

GRÁFICO 1
PRESIÓN TRIBUTARIA NACIONAL
EVOLUCIÓN 2002-2012
EN % DEL PBI



Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Nacional 2012

Es importante señalar, que los ingresos impositivos se encuentran relativamente en línea con las previsiones del mercado relevadas por el REM, aunque en ambos casos implican una desaceleración significativa respecto de la ejecución observada hasta el momento. En efecto, la recaudación tributaria nacional está creciendo a un ritmo de

² Si se incluyen los recursos tributarios de las provincias, tomando como referencia la recaudación del año 2010, la presión tributaria Nación-Provincias alcanzaría el 33,33%. En los países de América Latina solo Brasil supera a este porcentaje, con un 33,6%. Chile llega al 19,5%, México al 11,8%. EE.UU. (24%), Francia (42%), Alemania (37%), Suecia (46%).

32,5% en los primeros nueve meses de 2011 y, de hecho, ha observado alguna aceleración en los últimos meses. Sin embargo, las previsiones presupuestarias implicarían una desaceleración nominal relativamente importante en los próximos meses que, como se mencionó, crecerían 22,8% durante 2012.

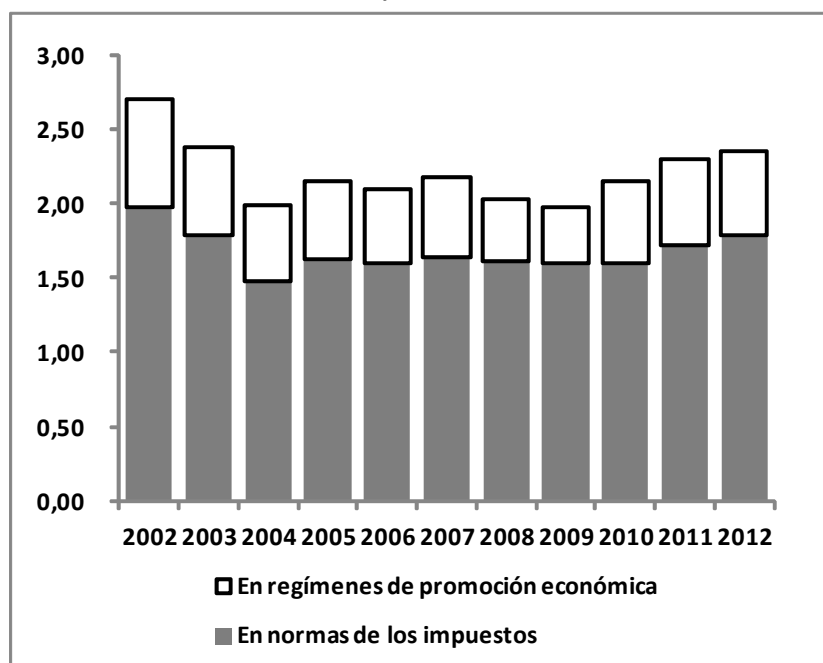
En definitiva, los riesgos de la estimación de ingresos impositivos y previsionales en general están más sesgados al alza, principalmente asociado a la evolución nominal del PIB. De hecho, el REM estima que el PIB nominal en 2012 crecería 22,3%, mientras que el PPN 2012 estima un aumento de 17,7%. Naturalmente, estas diferencias implícitamente contemplan que los escenarios alternativos no cambian significativamente respecto de la pauta oficial, es decir, que la economía se mantiene en un sendero convergente de crecimiento.

Por otro lado, el **Resto de los ingresos corrientes del SPNF** sumarían \$45.832 mill. el próximo año, mostrando un aumento de 17%. Nuevamente, las utilidades previstas que el BCRA transferiría al Tesoro y las rentas del FGS de la ANSeS se constituyen como los conceptos más relevantes dentro de este rubro y alcanzarían \$8.900 mill. y \$10.400 mill., respectivamente. Estos ingresos son estimaciones razonables en función del escenario macroeconómico previsto. Sin embargo, y al igual que en 2011, la estimación del remanente de estos recursos también parece sesgada al alza.

4. Los gastos tributarios

Los gastos tributarios son los ingresos que el Estado Nacional deja de percibir por la aplicación de alguna exención, alícuota diferencial y/o régimen de promoción económica, aplicado sobre los impuestos nacionales. Por ejemplo, las estimaciones presupuestarias prevén que por la aplicación de los distintos regímenes de promoción económica se dejen de percibir en 2012 \$ 11.978 mill. en diversos impuestos nacionales.

GRÁFICO 2
GASTOS TRIBUTARIOS
EVOLUCIÓN 2002-2012
EN % DEL PBI



Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Nacional 2012

En general, las estimaciones de los gastos tributarios no muestran cambios significativos en los últimos años, situación que prevalecería en 2012. En efecto, para el próximo ejercicio fiscal el total de los gastos tributarios están estimados en \$ 49.067 mill. (2,35% del PIB), previsión que representa un aumento de 21% con respecto a los gastos tributarios estimados para el corriente año (\$4 0.517 mill.; 2,29% del PIB). Aunque en los últimos años la importancia de los gastos tributarios ha crecido, desde una perspectiva de más largo plazo, han mostrado una leve disminución, teniendo en cuenta que en el año 2002 representaban aproximadamente 2,8% del PIB. En el Gráfico anterior se puede

apreciar la evolución de los gastos tributarios que se mantienen en niveles levemente superiores a los últimos años, aunque por debajo de 2002.

CUADRO 4
SECTOR PUBLICO NACIONAL NO FINANCIERO
COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS TRIBUTARIOS
Proyecto de Presupuesto Nacional 2012
(en millones de pesos)

Concepto	2011	2012
TOTAL	40.517	49.067
En normas del impuesto	30.503	37.089
En regímenes de promoción económica	10.013	11.978
VALOR AGREGADO	21.099	25.615
En normas del impuesto	16.392	19.919
En regímenes de promoción económica	4.706	5.696
GANANCIAS	8.781	10.571
En normas del impuesto	7.364	8.936
En regímenes de promoción económica	1.417	1.634
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	4.302	5.425
En normas del impuesto	4.302	5.425
COMBUSTIBLES	3.753	4.228
En normas del impuesto	2.070	2.354
En regímenes de promoción económica	1.683	1.923
COMERCIO EXTERIOR	1.946	2.358
En regímenes de promoción económica	1.946	2.358
OTROS*	638	822
En normas del impuesto	376	454
En regímenes de promoción económica	262	367

*Incluye Bienes Personales, Internos, Ganancia Mínima Presunta e Impuestos diversos

Fuente: Elaboración propia en base al Proyecto de Presupuesto Nacional 2012

En términos de su composición, los gastos tributarios tampoco mostrarían un cambio significativo y los principales beneficios se concentran en las propias normas de cada tributo (e.g. exenciones, deducciones y/o alícuotas diferenciales) que explican el 75% de los gastos tributarios previstos para 2012. El resto de los gastos se conforman por los distintos regímenes de promoción económica vigentes actualmente. Esta composición, vale la pena señalar, también se ha mantenido relativamente estable, cuando el análisis

se hace desde una perspectiva de más largo plazo. Por ejemplo, en 2003, 73,4% de los gastos tributarios estimados para aquel año se canalizaban a través de los beneficios definidos en las propias normas de cada impuesto.

Finalmente, la composición por impuesto tampoco muestra cambios relevantes en los últimos años y está previsto para el próximo ejercicio fiscal que los gastos tributarios en el IVA acumulen 52% del total, seguido por el impuesto a las ganancias que concentra otro 21,7% del gasto total.

5. Disposiciones sobre recursos en el articulado

Más allá del análisis de las estimaciones de recursos totales del SPNF, el articulado específico del Proyecto de Ley contiene habitualmente un capítulo específico para definir los principales lineamientos sobre los ingresos.

Los diez artículos contenidos en este Capítulo son en general similares a los incluidos en todas las leyes de presupuesto aunque algunos son nuevos. Los artículos considerados son:

- **Art. 20:** define las contribuciones al Tesoro de cada organismo.
- **Art. 21:** define en \$65,4 mill. la tasa regulatoria nuclear (art. 26, ley 24.804).
- **Art. 22:** mantiene la suspensión del Fondo Anticíclico Fiscal (art. 9, ley 25.152).
- **Art. 23:** define la incorporación de los recursos remanentes, provenientes de la prestación de servicios adicionales, a los del ejercicio siguiente de la Policía Federal Argentina.
- **Art. 24:** define la afectación de los recursos obtenidos por la subasta del espectro radioeléctrico.
- **Art. 25:** exime del impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, y exceptúa del Impuesto a las Ganancias y del IVA a la Empresa Emprendimientos Energéticos Binacionales S.A. (EBISA).
- **Art. 26:** exime del impuesto sobre los Combustibles Líquidos y Gas Natural y del Impuesto sobre el gas-oil, a las importaciones y venta en el mercado interno de gas-oil y diesel-oil por 7,5 mill. de m³.
- **Art. 27:** extiende el plazo de las promociones de inversiones en bienes de capital y obras de infraestructura (art. 2 y 6, ley 26.360), para inversiones en actividades industriales. Define beneficio particular para proyectos de inversión presentados por PYMEs.
- **Art. 28:** define régimen de amortización del Impuesto a las Ganancias para inversiones realizadas durante los cuartos doce meses y los siguientes quince meses posteriores (art. 5, ley 26.360).
- **Art. 29:** define los beneficios, porcentajes de aplicación y alcance del régimen de incentivos a la inversión local para la fabricación de motocicletas y motopartes (art. 11, 12 y 29, ley 26.360).

- **Art. 30:** incorpora a las exportaciones de motopartes locales a los beneficios del régimen de incentivos a la inversión local para la fabricación de motocicletas y motopartes (art. 15, ley 26.457).

A diferencia del proyecto del año anterior, el articulado actual no contiene modificaciones sobre el Impuesto a las Ganancias para ratificar legislativamente la suba en el mínimo no imponible para personas físicas que fueran definidas administrativamente por la AFIP. Tampoco se han incluido en el Proyecto otras medidas de carácter impositivo, como la prórroga de los impuestos que vencen a fin de año (i.e. Impuesto a los Créditos y Débitos Bancarios; Impuesto Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos y; Reintegro a los fabricantes de bienes de capital) y que, evidentemente, deberán tener una discusión parlamentaria particular.

Finalmente, y en forma similar a lo presentado el año pasado, el proyecto contempla la creación de dos cargos tarifarios extras sobre el consumo y distribución de gas para financiar obras de infraestructura para ampliar la cobertura territorial de este servicio (art. 66 y 67). Estos fondos estarían destinados a las obras del gasoducto del NEA (GNEA) y a otras obras de infraestructura gasífera. Aunque el esquema de “cargos específicos” para financiar obras no es nuevo en la mecánica presupuestaria de la actual administración, lo cierto es que el manejo propuesto otorga plena discrecionalidad al Ejecutivo, no sólo para definir el valor del cargo, sino también para establecer los beneficiarios y el destino específico de algunas obras.

6. Conclusiones

Las proyecciones de ingresos para el próximo ejercicio fiscal incluidas en el PPN 2012 se mantienen dentro de las prácticas habituales observadas en cada Proyecto de Presupuesto enviado al Congreso durante los últimos años.

En particular, se proyecta un escenario macroeconómico sin grandes cambios para el próximo ejercicio, aunque el crecimiento está más orientado a la inversión. En la medida que la economía no se aleje significativamente de estos supuestos oficiales, los riesgos sobre las previsiones de los ingresos impositivos están más sesgados al alza, principalmente por el aumento nominal del PIB. Las previsiones oficiales para los ingresos impositivos de este año están ajustadas a la ejecución observada hasta a la fecha y las perspectivas para 2012 están en línea con las previsiones del mercado. En este sentido, las estimaciones para estos recursos implican una relativamente significativa desaceleración en el crecimiento de los ingresos impositivos y previsionales en los próximos meses.

En contraposición, los riesgos de las estimaciones del Resto de los ingresos del SPNF están más orientados a la baja

Más allá de las estimaciones puntuales, el Proyecto no contempla cambios significativos en la legislación tributaria, ni en los gastos tributarios y, de hecho, algunas definiciones impositivas, como la ratificación legislativa de los cambios en el Impuesto a las Ganancias o la extensión de los impuestos que vencen a fin de año (e.g. Créditos y Débitos) no fueron incluidos en el articulado del proyecto de ley. Sin embargo, el proyecto sí incluye la creación de un nuevo cargo fijo sobre el consumo de gas para financiar obras de infraestructura en el sector.